



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm, 01.140.370
Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957 53 40 64 – avuntamiento@iznaiar.es

Cómo renovar tu tarjeta de demanda de empleo:

- A través del cajero instalado en la oficina del Área de Desarrollo del Ayuntamiento de Iznájar:

OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN IZNÁJAR



Renovación de Tarjetas de Demanda de Empleo a través del soporte informático (con tu número de DNI y tu clave personal).

De lunes a viernes de 7,45 a 15,15 horas.
C/ Julio Burell, 19-Bajo
Teléfono: 957-534002

 **AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR**

- A través de Internet; conectándote en tu casa o desde cualquier otro equipo con conexión (con la colaboración de los Telecentros en las Aldeas, el Centro Guadalinfo o la Oficina de Desarrollo):

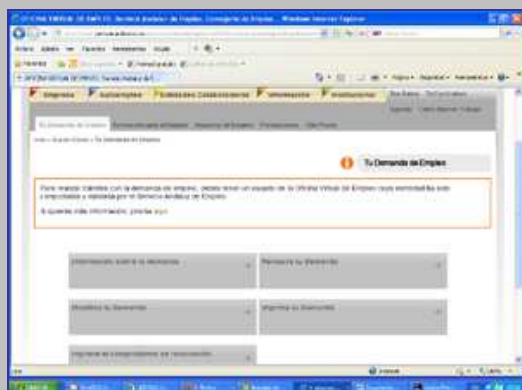
Paso 1: Busca la Web el Servicio Andaluz de Empleo.
www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web



Paso 2: Selecciona “Tu Demanda de Empleo” (a la derecha en el menú “Accesos Destacados”).



Paso 3: Selecciona “Renueva tu demanda”.



Paso 4.: Introduce tu “Usuario” y “Contraseña” y rellena una de las dos opciones (“A” o “B”). Pulsa entrar y genera el PDF que puedes imprimir de tu tarjeta renovada.



También puedes elegir renovar con tu Certificado Digital si lo posees (para obtenerlo puedes acudir al Centro Guadalinfo o a la Oficina del Área de Desarrollo Local).